



ANEXO 5
FORMATO DE OPERACIONES EFECTUADAS NO COMPROBABLES POR
CONCEPTO DE VIÁTICOS

Cancún, Quintana Roo, a los 20 día (s) del mes de junio del 2025

"2025, Año del 50 aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo "

Nombre del Titular del Área Administrativa de la Dependencia :

Lic. Guillermo Alberto Pinto Águilar

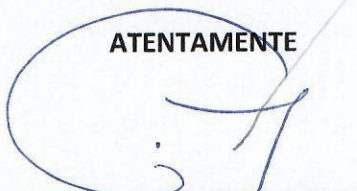
Cargo Publico: Director de Administración de los Servicios Estatales de Salud

PRESENTE

Atiende a lo dispuesto en el Artículo 36, tercer párrafo a los "LINEAMIENTOS PAR EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMAS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES AFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de \$395.99 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO 99/100 MN), derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo de la renstalación de la base de datos SIC que se llevó a cabo del 20 al 20 de junio del año en curso, en San Ángel, en los términos que se detallan a continuación.

No. De Oficio de Comisión: PSAA/015/2025		
Monto Total Otorgado	Monto Equivalente	
\$395.99		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
26/06/2025	Desayuno	\$144.00
26/06/2025	Snack	\$38.00
26/06/2025	Comida	\$168.00
26/06/2025	Snack	\$45.99
SUMATORIA TOTAL		\$395.99

ATENTAMENTE


C. D. Edgar Irán Reyes Rodríguez
Responsable del PSAA

AUTORIZÓ


Dr. Fernando Monter Rodríguez
Coordinador de los Servicios de Salud

CONSTANCIA DE DESEMPEÑO



Dr. Daniel Alberto Rubio López
Responsable de la Unidad San Ángel
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 2
C.S.R. SAN ÁNGEL

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobacion de viaticos, se realizó tomando en consideracion que en la zona rural denominada San Ángel, ubicada en el Municipio de Lázaro Cárdenas, no se localizaron establecimientos comerciales con expedición de comprobación fiscales digitales"